



Municipio

# MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Jorge Albán Gómez  
Concejal Metropolitano de Quito

Quito, 7 de octubre de 2016  
Oficio No. 301-JAG-CMQ-16



Doctor  
Mauricio Rodas Espinel  
Alcalde Metropolitano de Quito  
Presente

No TRÁMITE  
FECHA DE INGRESO: 07 OCT 2016  
RECIBIDO POR Gabriela Andrade 13:06  
INF 3952300 EXT 12354 - 12320

Ref: Presentación Plan Operativo Anual 2017

Señor Alcalde:

Como es de su conocimiento, de conformidad con el literal (h) del Art. 90 Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización -COOTAD, le corresponde al alcalde metropolitano "Elaborar el plan operativo anual y la correspondiente proforma del presupuesto institucional conforme al plan metropolitano de desarrollo y de ordenamiento territorial, observando los procedimientos participativos señalados en este Código".

En este mismo sentido y como lo dispone el COOTAD en su Art. 233 "Todas las dependencias de los gobiernos autónomos descentralizados deberán preparar antes del 10 de septiembre de cada año su plan operativo anual y el correspondiente presupuesto para el año siguiente, que contemple los ingresos y egresos de conformidad con las prioridades establecidas en el plan de desarrollo y ordenamiento territorial y bajo los principios de la participación definidos en la Constitución y la ley".

En vista del tiempo transcurrido, es necesario que su Alcaldía proceda de acuerdo con las normas que establece la ley.

Atentamente

Jorge Albán Gómez  
Concejal Metropolitano de Quito

c.o. secretario general

SECRETARÍA GENERAL CONCEJO METROPOLITANO	RECEPCION DE DOCUMENTOS
QUITO	HORA: 11 OCT 2016 11:12
ALCALDIA	NÚMERO DE HOJA: 1/1

Venezuela entre Espejo y Chile (Palacio Municipal), Primer piso, Teléfono 3952300 ext. 12207

GDOC-2016-538768